



Mecanismos de Incentivo de remuneraciones

INFORME 2025

Ministerio de Educación

Informe 2025

Ministerio de Educación

Introducción

El presente informe proporciona antecedentes sobre el cumplimiento de las metas del año 2024 y la formulación de los compromisos para el año 2025 de los servicios del Ministerio de Educación (Mineduc) en el contexto de los mecanismos de incentivos de remuneraciones.

¿Cómo funcionan los mecanismos de incentivo de remuneraciones?

Desde fines de la década del noventa se aplican los mecanismos de incentivo de remuneraciones para mejorar la gestión en la administración pública del Gobierno Central. A través de un incremento variable en la remuneración de la dotación de una institución estatal asociado al logro de los objetivos, se moviliza a que las y los funcionarios brinden servicios de calidad a la comunidad con eficacia y eficiencia. Dicha asignación se otorga luego de la evaluación del cumplimiento de los compromisos por una entidad externa que es contratada por licitación pública. El pago es en una o más cuotas al año siguiente de su implementación.

De acuerdo con su [Ley N° 19.553 Programa de Mejoramiento de la Gestión \(PMG\)](#) o [Ley N° 20.212 Metas de Eficiencia Institucional \(MEI\)](#), se establece:

- La bonificación máxima.
- Los porcentajes mínimos de cumplimiento bajo el cual no dará derecho a la asignación.
- Los tramos de cumplimiento o proporcionalidad del bono según el porcentaje de cumplimiento.

La gobernanza de los mecanismos de incentivo está liderada por los ministerios de Interior y Seguridad Pública¹, Secretaría General de la Presidencia (Minsegpres) y Hacienda, que definen las temáticas que se considerarán en los compromisos de las instituciones. Se suma un comité técnico conformado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y las subsecretarías General de la Presidencia (Segpres) y de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Su rol es apoyar y recomendar las metas y evaluar los resultados asociados a los compromisos. A su vez la secretaría técnica la ejerce la Dipres que está a cargo de administrar y gestionar los mecanismos de incentivo, junto a especialistas internos de cada servicio público y a otros externos al Estado. Los primeros se preocupan de implementar los compromisos, mientras que los segundos evalúan y disponen los resultados a las autoridades.

¹ Al momento de la publicación de este informe, la Ley 21.730 del 5 de febrero de 2025 modificó la institucionalidad del Ministerio del Interior y Seguridad, separándolos. Se creó el Ministerio de Seguridad Pública, estableciendo un nuevo marco institucional para la gestión de la seguridad y el orden público en Chile. Por lo tanto, la gobernanza del Programa de Mejoramiento de la Gestión a partir de 2025 reside en los ministerios del Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia.

Los actos administrativos son:

- Para los servicios que se rigen por la Ley de PMG se dicta un decreto que establece un Programa Marco suscrito por los ministerios que lideran la gobernanza de los mecanismos de incentivo de remuneraciones que define los temas a considerar en los compromisos de las instituciones. Para los que se rigen por la Ley MEI este decreto es suscrito por los ministros del ramo y de Hacienda y aplican el mismo Programa Marco del PMG.
- Para los servicios que se rigen por la Ley PMG y de las MEI se suscribe un decreto de formulación por el ministerio sectorial y de Hacienda para establecer las metas y compromisos de los servicios públicos para el año siguiente.
- Decreto de cumplimiento del Ministerio de Educación suscrito con el Ministerio Hacienda que fija el grado de cumplimiento y el porcentaje de la asignación, para los servicios que se rigen por Ley PMG y de las MEI, una vez que se ha realizado la evaluación.

De este modo el Programa Marco de los mecanismos de incentivo institucional se compone de indicadores de desempeño y sistemas de gestión.

Presentación

El Ministerio de Educación, tiene como parte de su *misión* velar por la educación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, reconociéndoles como sujetos de derecho, por medio de políticas en los principios de justicia educativa, inclusión, pertenencia y participación, que potencien la confianza y el protagonismo de las comunidades educativas y el desarrollo profesional de los equipos educativos.

Estas políticas están orientadas a favorecer las condiciones para el desarrollo de aprendizajes integrales y significativos y avanzar hacia la transformación del sistema educacional, promoviendo trayectorias educativas contextualizadas con un enfoque integral, sustentable, territorial, comunitario y de género, por medio del desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

Algunos de sus objetivos estratégicos vinculados con la ciudadanía de acuerdo con sus [definiciones estratégicas](#) son:

- Desarrollar una política de reactivación educativa para dar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades educativas durante la pandemia.
- Fortalecer y expandir la educación pública en todos sus niveles y modalidades con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades.
- Implementar una política nacional de educación en afectividad y sexualidad integral para todo el sistema educativo.

- Potenciar el desarrollo de docentes, directivas y directivos de todos los niveles mediante la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de la formación continua, en un proceso de diálogo, reparación y confianza que favorezca el cambio pedagógico.
- Construir un nuevo trato en la educación superior con tres ejes centrados en: las políticas de admisión, apoyo a la permanencia y el financiamiento.
- Contribuir al fortalecimiento de la educación parvularia con una política integral que incorpore: equidad institucional, calidad Integral y expansión de la cobertura.

Administra un presupuesto de \$ 17.005.082.293 miles en 2025 y en 2024 ejecutó el 98% del presupuesto vigente.

Para 2025 la dotación máxima autorizada en la Ley de Presupuestos es de 67.397 personas y al 30 de junio de 2024 registraba 68.365 en esta calidad, de las cuales el 78,6% son mujeres.

El ministerio cuenta con 55 servicios públicos que formulan su presupuesto.

Cincuenta y tres servicios públicos del ministerio cuentan con el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) como mecanismo de incentivo de remuneraciones; ocho corresponden a servicios centralizados y 45 son Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en funcionamiento al año 2025. Estos son:

Servicios centralizados:

- Subsecretaría de Educación.
- Agencia de Calidad de la Educación.
- Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas (Junaeb).
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).
- Consejo Nacional de Educación.
- Dirección de Educación Pública (DEP).
- Subsecretaría de Educación Superior.

Servicios Locales de Educación Pública:

- Servicio Local de Educación Barrancas.
- Servicio Local de Educación Puerto Cordillera.
- Servicio Local de Educación Huasco.
- Servicio Local de Educación Costa Araucanía.
- Servicio Local de Educación Chinchorro.
- Servicio Local de Educación Gabriela Mistral.
- Servicio Local de Educación Andalién Sur.
- Servicio Local de Educación Atacama.
- Servicio Local de Educación Valparaíso.
- Servicio Local de Educación Colchagua.

- Servicio Local de Educación Llanquihue.
- Servicio Local de Educación Iquique.
- Servicio Local de Educación Licancabur.
- Servicio Local de Educación Maule Costa.
- Servicio Local de Educación Punilla Cordillera.
- Servicio Local de Educación Aysén.
- Servicio Local de Educación Magallanes.
- Servicio Local de Educación Tamarugal.
- Servicio Local de Educación Elqui.
- Servicio Local de Educación Costa Central.
- Servicio Local de Educación Marga Marga.
- Servicio Local de Educación Los Libertadores.
- Servicio Local de Educación Santa Rosa.
- Servicio Local de Educación Santa Corina.
- Servicio Local de Educación Del Pino.
- Servicio Local de Educación Andalién Costa.
- Servicio Local de Educación Valdivia.
- Servicio Local de Educación Antofagasta.
- Servicio Local de Educación Aconcagua.
- Servicio Local de Educación Los Andes.
- Servicio Local de Educación Petorca.
- Servicio Local de Educación Los Parques.
- Servicio Local de Educación Santiago Centro.
- Servicio Local de Educación Los Álamos.
- Servicio Local de Educación Valle Cachapoal.
- Servicio Local de Educación Puelche.
- Servicio Local de Educación Valle Diguillín.
- Servicio Local de Educación Chiloé.
- Servicio Local de Educación Litoral.
- Servicio Local de Educación Hanga Roa.
- Servicio Local de Educación La Quebrada.
- Servicio Local de Educación Talagante.
- Servicio Local de Educación Los Cerezos.
- Servicio Local de Educación Los Copihues.
- Servicio Local de Educación Reloncaví.

Dos servicios públicos del ministerio cuentan con Metas de Eficiencia Institucional (MEI) como mecanismo de incentivo de remuneraciones. Estos son:

- Superintendencia de Educación.
- Superintendencia de Educación Superior.

Programa Marco 2024 - 2025

En un decreto de los ministerios de Interior y Seguridad Pública, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia se establece el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para cada año. Para los años [2024](#) y [2025](#), se establecieron los siguientes objetivos de gestión, sistemas e indicadores.

Objetivo N°1 **Gestión eficaz**: consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir riesgos en los entornos de trabajo, reducir inequidades, brechas y/o barreras de género, implementar procesos de planificación, monitoreo y evaluación y mejorar los resultados operacionales.

Objetivo N°2 **Eficiencia institucional**: consiste en favorecer que las instituciones públicas realicen sus procesos de manera sustentable y mejoren su desempeño financiero.

Objetivo N°3 **Calidad de los servicios proporcionados a las y los usuarios**: consiste en mejorar la calidad de servicios y experiencia usuaria en relación con la entrega de bienes y/o servicios a través de la instalación de capacidades de gestión implementando estándares de gobierno digital.

Para el año 2025, de acuerdo con la realidad de cada servicio público y lo establecido en el programa marco, los 53 servicios del Ministerio de Educación comprometieron los objetivos de gestión.

Resultados 2024

Para el quinquenio 2020-2024, el grado de cumplimiento de las instituciones se ubica preferentemente en el rango de 90% a 100%, con muy pocos casos entre 85% y 89%.

En 2024 un 46% de los servicios logró cumplir todos sus compromisos asociados al incentivo monetario y un 54% obtuvo un cumplimiento entre 90% y 99%.

El porcentaje de cumplimiento global promedio para el conjunto de las 204 instituciones que comprometieron metas en el marco de los incentivos monetarios alcanzó un 98,6%.

En el caso del Ministerio de Educación el nivel de cumplimiento promedio fue 99,2%, lo que fue superior al promedio nacional (98,6%) y mejoró el promedio en comparación al 2023 (97,6%).

Los resultados de los 48 servicios del ministerio estuvieron entre un rango de 90,69% y 100%, con lo que todos obtuvieron el 100% del bono por desempeño institucional correspondiente a 7,6% para el PMG y de 6,6% para las MEI que se paga dividido en cuatro cuotas en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025.

De ellos, 36 servicios lograron cumplir todos sus compromisos en un 100%: Agencia de Calidad de la Educación; Consejo Nacional de Educación; DEP; Junaeb; Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia; Subsecretaría de Educación Superior; Superintendencia de Educación; y los SLEP de Aconcagua, Andalién Costa, Antofagasta, Chiloé, Chinchorro, Colchagua, Costa Central, Del Pino, Elqui, Gabriela Mistral, Huasco, Iquique, Los Álamos, Los Andes, Los Parques, Magallanes, Marga Marga, Maule

Costa, Petorca, Puelche, Punilla Cordillera, Santa Corina, Santa Rosa, Santiago Centro, Tamarugal, Valdivia, Valle Cachapoal y Valle Diguillín.

La Junji obtuvo un resultado global de 97,88%, por el incumplimiento de requisitos técnicos en el sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría como por ejemplo que informó de manera parcial los datos correspondientes a algunos registros administrativos, con lo que imposibilitó un análisis cuantitativo completo. Además, en el objetivo de política de calidad de servicio y plan de mejoramiento, no fue posible verificar que la difusión de ésta haya sido hacia a los integrantes del Cosoc. Con todo, el servicio también tuvo un descuento por informar con error en la validación técnica el dato efectivo del indicador de desviación de montos de contratos de obras de infraestructura.

Los SLEP de Andalién Sur, Atacama, Aysén, Barrancas, Costa Araucanía, Licancabur, Llanquihue, Los Libertadores, Puerto Cordillera y Valparaíso obtuvieron cumplimientos globales entre un 90,69% y 99%, principalmente por el incumplimiento de requisitos técnicos en los sistemas comprometidos. En el caso del sistema Planificación, monitoreo y evaluación, se presentaron inconsistencias en los medios de verificación que no permitieron acreditar: la implementación del proceso de planificación estratégica, el diseño de las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño del sistema de Monitoreo y Evaluación, y el proceso de difusión de la planificación, antes señalada, al resto de la organización. En el sistema de Calidad de servicio y experiencia usuaria, no fue posible verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos referidos al análisis de registros administrativos de trámites relevantes, levantamiento del catastro de información de experiencia usuaria y a la elaboración del informe de diagnóstico de calidad de servicio de la institución. Finalmente, para el sistema Estado verde los incumplimientos estuvieron relacionados con el incumplimiento de los requisitos técnicos relacionados con el objetivo de diagnóstico de sustentabilidad de la institución.

La Superintendencia de Educación Superior obtuvo un cumplimiento global de 97,5%. Principalmente porque en el sistema Planificación, Monitoreo y Evaluación, no logró cumplir con el diseño del sistema de información para el monitoreo y evaluación. En particular, los medios de verificación revisados presentaron inconsistencias y errores en la fase de diseño de los indicadores de desempeño.

Los porcentajes de cumplimiento global promedio de los servicios del Ministerio de Educación se presentan en los siguientes cuadros.

Cuadro 1:
Resumen Cumplimiento Incentivo Institucional 2024 – Servicios Centralizados

Ministerio de Educación Ley de Presupuestos 2024	Resultado (%)		Compromisos (N°)		
	Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos menos de un 100%	Total
Subsecretaría de Educación	100%	100%	5	0	5
Superintendencia de Educación	100%	100%	5	0	5
Agencia de Calidad de la Educación	100%	100%	5	0	5
Subsecretaría de Educación Parvularia	100%	100%	4	0	4

Ministerio de Educación Ley de Presupuestos 2024	Resultado (%)		Compromisos (N°)		
	Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos menos de un 100%	Total
Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas	100%	100%	5	0	5
Junta Nacional de Jardines Infantiles	97,88%	97,88%	4	2	6
Consejo Nacional de Educación	100%	100%	4	0	4
Dirección de Educación Pública	100%	100%	5	0	5
Subsecretaría de Educación Superior	100%	100%	5	0	5
Superintendencia de Educación Superior	97,50%	97,50%	6	1	7
Promedio resultado y total compromisos Ministerio de Educación (% Participación)	99,2	99,2	48 (94%)	3 (6%)	51

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2:
Resumen Cumplimiento Incentivo Institucional 2024 – Servicios Locales de Educación Pública

Ministerio de Educación Ley de Presupuestos 2023*	Resultado (%)		Compromisos (N°)		
	Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos menos de un 100%	Total
Servicio Local de Educación Barrancas	99	99	4	1	5
Servicio Local de Educación Puerto Cordillera	99	99	4	1	5
Servicio Local de Educación Huasco	100	100	5	0	5
Servicio Local de Educación Costa Araucanía	94,5	94,5	4	1	5
Servicio Local de Educación Chinchorro	100	100	5	0	5
Servicio Local de Educación Gabriela Mistral	100	100	5	0	5
Servicio Local de Educación Andalién Sur	99	99	4	1	5
Servicio Local de Educación Atacama	95	95	7	1	8
Servicio Local de Educación Valparaíso	97,50	97,50	7	1	8
Servicio Local de Educación Colchagua	100	100	8	0	8

Ministerio de Educación Ley de Presupuestos 2023*				Resultado (%)		Compromisos (N°)		Total
				Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos menos de un 100%	
Servicio Local de Educación Llanquihue		90,69	90,69	5	3	8		
Servicio Local de Educación Iquique		100	100	8	0	8		
Servicio Local de Educación Licancabur		96,25	96,25	7	1	8		
Servicio Local de Educación Maule Costa		100	100	8	0	8		
Servicio Local de Educación Punilla Cordillera		100	100	8	0	8		
Servicio Local de Educación Aysén		98,75	98,75	7	1	8		
Servicio Local de Educación Magallanes		100	100	8	0	8		
Servicio Local de Educación Tamarugal		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Elqui		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Costa Central		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Marga Marga		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Los Libertadores		98,75	98,75	0	1	1		
Servicio Local de Educación Santa Rosa		100	100	7	0	7		
Servicio Local de Educación Santa Corina		100	100	7	0	7		
Servicio Local de Educación Del Pino		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Andalién Costa		100	100	7	0	7		
Servicio Local de Educación Valdivia		100	100	7	0	7		
Servicio Local de Educación Antofagasta		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Aconcagua		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Los Andes		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Petorca		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Los Parques		100	100	1	0	1		
Servicio Local de Educación Santiago Centro		100	100	1	0	1		

Ministerio de Educación Ley de Presupuestos 2023*	Resultado (%)		Compromisos (N°)		
	Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos menos de un 100%	Total
Servicio Local de Educación Los Alamos	100	100	1	0	1
Servicio Local de Educación Valle Cachapoal	100	100	1	0	1
Servicio Local de Educación Puelche	100	100	1	0	1
Servicio Local de Educación Valle Diguillín	100	100	1	0	1
Servicio Local de Educación Chiloé	100	100	1	0	1
Promedio resultado y total compromisos Ministerio de Educación (% Participación)	99,17	99,17	148 (93%)	12 (7%)	160

En el proceso de evaluación se consideró en el cumplimiento de las metas aquellos factores externos calificados y no previstos que pudiesen afectar significativamente el cumplimiento de sus compromisos, para no impactar el porcentaje de cumplimiento global y, por ende, el porcentaje de incentivo de remuneraciones, como se observa en los cuadros precedentes. Las causas externas consideradas son reducciones de presupuestos externas a la institución, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, y cambios en la legislación vigente. No obstante, en el caso de los servicios del Ministerio de Educación no se presentaron causas externas válidas y no previstas que incidieron en su cumplimiento.

Avances en los focos estratégicos

Como parte de la agenda de modernización del Estado impulsada por el Ministerio de Hacienda, y de mejor gasto que impulsa la Dipres, a contar del año 2023 se incorporaron nuevos temas dentro de los mecanismos de incentivo de los servicios públicos para seguir avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional. Es así como para el año 2024 se mantuvo el Programa Marco definido.

Los focos estratégicos y sus objetivos que debieron implementar los servicios públicos fueron:

Equidad de género: contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando medidas de equidad de género.

Estado verde: disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

Calidad de servicio y experiencia usuaria: instalación de capacidades para diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora de la calidad de servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado.

Transformación digital: mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos.

A continuación, se presentan sus resultados de acuerdo a los antecedentes provistos por las respectivas redes de expertos.

Equidad de género

En el año 2024, los 185 servicios públicos comprometieron 642 medidas de género, lo que, comparado con el año anterior, significó 36 medidas más. Del total comprometido, se verificó un nivel de cumplimiento de 99,4%.

En los servicios del ministerio, se comprometieron **102 medidas de género** de las cuales 66% fueron estratégicas y 34% de gestión interna. El nivel de cumplimiento en este ámbito fue 100%, lo que representó 16% del total nacional.

Respecto de las medidas estratégicas, 30 correspondieron a estudios, datos y estadísticas con enfoque de género, 23 a procesos de provisión de bienes y/o servicios con perspectiva de género, ocho a políticas y/o programas públicos elaborados con perspectiva de género y seis a legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.

Durante el año se destacó la medida: *políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género*, de la Dirección de Educación Pública, que consistió en la elaboración de una propuesta técnica que incorporó la perspectiva de género en la actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). Su implementación ha generado avances significativos en varias áreas clave, como la sostenibilidad de políticas, la reducción de brechas de género y la inclusión de principios de igualdad en el sistema educativo.

Estos resultados indican un avance en las medidas estratégicas implementadas, que son las acciones que impactan directo en la población, ya que aumentaron 73% desde el año 2023.

En tanto, las medidas de gestión interna se concentraron en comunicación y difusión con perspectiva de género y capacitación básica y/o avanzada en materia de igualdad de género.

Estado verde

En el año 2024, 182 servicios públicos implementaron la primera (gobernanza y diagnóstico de la gestión ambiental) y segunda etapa (definición de política y plan de gestión ambiental) del sistema Estado verde.

Respecto a su gobernanza, los comités que se constituyeron en el año 2023 mantuvieron su funcionamiento.

El trabajo para que las y los colaboradores sean más conscientes en disminuir los impactos ambientales tuvo un avance desde que se inició en el año 2023 con 53.780 personas, ya que se llegó a 88.369, lo que representó al 62% del total. Además, se identificó que el 96% de los servicios públicos cuentan con políticas de sustentabilidad y se catastró a 5.853 inmuebles a lo largo del país, lo que representó un aumento de 4% respecto al año anterior.

Del total de inmuebles catastrados, cada servicio definió en cuáles mediría su consumo de energía (gas y electricidad), agua, uso de papel, kilometraje recorrido de vehículos, y pesaje de residuos. Es así como el consumo de energía que se registró en el 70% de los inmuebles fue de 22 kwh/m², lo que significó un aumento frente al 21 kwh/m² detectado en el 66% de las dependencias catastradas el año anterior. No obstante, al descontar el consumo del Parque Metropolitano, cuyos metros cuadrados son muy superiores al resto de las instituciones, se registró 46kwh/m², tanto en el año 2023 como el año 2024.

Sobre el uso de papel, kilómetros recorridos de vehículos, consumo de agua y pesaje de residuos se capturó información en el 44% del total de inmuebles catastrados, lo que fue superior al 12% registrado en el año 2023. De los datos medidos se puede destacar que:

- Se consumió 7,5 resmas de papel por colaborador, al año.
- Un 3% del papel utilizado es reciclado.
- Se catastraron 3.497 vehículos, lo que significó 2.349 más que el año 2023.
- 181 servicios promediaron un recorrido de 15.698 kilómetros por vehículo.
- Se consumieron 3.708.717 lt de agua envasada, lo que implicó un aumento de 9% respecto del año 2023.
- Se registraron 21.735.876 kg de residuos no reciclados, lo que reflejó un crecimiento en la identificación de este tipo de residuos de 2,3 veces.
- Se declararon 379.135 kg de residuos reciclados, lo que fue un 47% más que en el año 2023.
- Se contabilizaron 3.109 contenedores de reciclaje, lo que indica que se instalaron 520 más que el año pasado.

Durante el año las instituciones públicas trabajaron en sus Planes de Gestión Ambiental (PGA) para avanzar en cerrar las 1.811 brechas ambientales detectadas en los diagnósticos de gestión energética e hídrica, uso del papel y de vehículos, traslados de personas, reciclaje y gestión de bienes muebles y compras sustentables. Se planificaron 2.203 acciones para ser ejecutadas en el año 2025.

En este contexto los 27 servicios del Ministerio de Educación que comprometían el sistema, según las etapas 1 (gobernanza y diagnóstico de la gestión ambiental) y/o 2 (definición de política y plan de gestión ambiental), registraron que:

- Se concientizó al 63% de las y los colaboradores de los 31.341 informados, con lo que aumentaron cerca de tres veces los colaboradores concientizados respecto de lo alcanzado en el año 2023. Esto, reflejó una participación del 22% a nivel nacional.
- Cuentan con una política de gestión ambiental, con lo que aportaron un 11% al total país.
- Se catastraron 2.069 inmuebles lo que representó un 35% a nivel nacional.
- En el 55% de dichos inmuebles se registró el uso de energía, cuyo consumo promedio fue de 21 kwh/m², levemente inferior a los 22kw/m² registrado el año pasado.

Los resultados para 700 inmuebles en que se registró su consumo de agua, kilómetros recorridos de sus vehículos y gestión de residuos fueron:

- Sus 309 vehículos recorrieron 16.906 km, en promedio por vehículo al año lo que representa un 9% del total nacional.
- Han consumido 269.185 lt de agua envasada, un 8% del consumo nacional.
- Han registrado 7.147.568 kg de residuos no reciclados, equivalente a un 33% del registro nacional.
- Han registrado 17.606 kg de residuos reciclado, un 5% del total nacional informado.
- Disponen de 90 contenedores de reciclaje, con una participación de un 3% del total de contenedores catastrados a nivel nacional.

Finalmente, 20 servicios del ministerio diseñaron sus Planes de Gestión Ambiental, con 214 acciones, lo que representó 10% respecto del total nacional. El objetivo es avanzar en cerrar las 193 brechas detectadas, que representan el 11% de la sumatoria diagnosticada por todos los servicios.

Calidad de servicio y experiencia usuaria

En el año 2024, 138 servicios públicos implementaron la primera (gobernanza y diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria) y/o segunda etapa del sistema (define política y plan de mejoramiento de calidad de servicio). Se instalaron el 100% de los Comités de Calidad y se incorporaron procesos participativos que incluye a las y los funcionarios de las instituciones y a los Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc).

Se concientizó a funcionarios y funcionarias en materia de calidad, con el apoyo de la red de expertas y expertos y del Laboratorio de Gobierno. Participaron 58.650 personas, lo que significó una cobertura de 35% de la dotación de las instituciones públicas que comprometieron el sistema y un aumento de 16% respecto del año 2023.

Datos destacados de los diagnósticos sobre calidad de servicio y experiencia usuaria:

- Promedio de 12,2 registros administrativos por institución, asociados a interacciones con personas usuarias, lo que significó un aumento de 13% respecto del año 2023.
- 5.447 trámites y/o servicios dirigidos a la ciudadanía, lo que fue un alza 56% comparado con el año anterior.
- 235.037 reclamos recibidos a junio del año 2024, de los cuales un 90% fueron respondidos. Este porcentaje fue menor al del año 2023, cuando el 96% de los 263.412 reclamos recibidos, fueron respondidos.

Setenta y tres instituciones aplicaron la encuesta Medición de Satisfacción Usuaria de las personas con el Estado (MESU), lo que implicó que se sumaron dos más que el año pasado. Estos son: la Subsecretaría de Educación Superior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

La versión de la encuesta 2024 que se aplicó vía online y telefónica buscó identificar las oportunidades para mejorar la eficiencia en la entrega de los servicios del Estado, sobre la base de las necesidades de las personas. Se aplica desde el año 2015, en instituciones que atienden o se relacionan con personas usuarias directas por los tres canales de atención: presencial, digital o telefónico.

Los 14 servicios del Ministerio de Educación que comprometieron el sistema debían instalar un marco de gobernanza con los comités de calidad y experiencia usuaria; concientizar en materia de calidad de servicio a las y los funcionarios; diagnosticar sus trámites y/o servicios; identificar sus registros administrativos, revisar su gestión de reclamos y medir la satisfacción usuaria. Sin embargo, a nueve de ellos no se les aplicó la MESU debido a que no son instituciones apropiadas para este tipo de encuesta, y/o no cuentan con un volumen suficiente de transacciones para una medición representativa.

Los resultados de estos compromisos son:

- 14 constituyeron sus comités.
- Se concientizó a 15.401 personas, lo que representó 26% del total de personas que adquirieron mayor conciencia sobre esta materia en los servicios públicos.
- 11,93 registros administrativos catastrados en promedio por institución, asociados a interacciones con personas usuarias. Lo anterior, sobrepasó el 12,2 del promedio país, y significó un crecimiento de 1,22% respecto del año anterior.
- Se identificaron 203 trámites y/o servicios dirigidos a la ciudadanía, lo que representó un 4% de los trámites catastrados a nivel de los servicios públicos. Esto implicó un crecimiento de 51% en comparación al año 2023.
- En promedio se respondió el 94% de sus reclamos, lo que fue superior al 90% de reclamos respondidos a nivel país, y superior (o inferior) al 88% respondido por los servicios del ministerio en el año 2023.
- 93% de las instituciones diseñaron en forma correcta el plan de mejoramiento de calidad de servicio y experiencia usuaria.
- El 93% informó correctamente el requisito de *análisis de tiempo respuesta de trámites de servicios relevantes*.
- Solo el 71% del total que comprometió el sistema, realizó correctamente *el análisis de sus registros administrativos de trámites relevantes*, considerando los datos registrados en los últimos 3 años, con el análisis de tendencia y hallazgos principales a mejorar.
- 4% del total de requisitos técnicos (N=239) comprometidos en este sistema fueron cumplidos por los servicios.

La MESU fue aplicada por cinco servicios del Ministerio de Educación mediante 5.807 encuestas, de las cuales 77% fue en modalidad telefónica y 23% vía online. En cuanto al tipo de persona usuaria encuestada, del total 39% corresponden a quienes utilizaron el canal de atención digital, 27% al canal telefónico y 34% al canal presencial.

- Junaeb.
- Junji.
- Subsecretaría de Educación.
- Subsecretaría de Educación Superior.
- Superintendencia de Educación.

Sus principales resultados fueron:

- El atributo de satisfacción de la experiencia mejor evaluado fue el *agrado* (72%), mientras que el peor evaluado fue la *oportunidad* (57%).

En el caso específico de la Junaeb se destacan los siguientes resultados:

- 59 % de las y los usuarios declara estar satisfecho con el servicio, inferior al 64% del año 2023.

- Respecto al tipo de trámites, el 39% de las y los usuarios realizó la solicitud de un beneficio monetario y el 21% consultas o solicitud de información. El porcentaje restante se divide en solicitud de certificados o documentos y solicitud de prestaciones de bienes y/o servicios, entre otros temas.
- El 22% de las y los usuarios reportaron problemas en la interacción con la institución, destacando que *no recibió una atención oportuna en un tiempo prudente, o que no recibió atención de calidad* (31%).
- 58% de las y los encuestados, señaló que utilizó el canal digital para su último trámite.
- 59% de las y los encuestados evaluó con nota 6 ó 7 la satisfacción respecto del servicio recibido en su último trámite realizado, independiente del canal.

Transformación digital

En el año 2024, 170 servicios públicos se comprometieron a medir correctamente el indicador de transformación digital. Esta medición no solo consideró el reporte del indicador, sino que evaluó cuántos de los procedimientos administrativos cumplían con los requisitos técnicos para ser electrónicos. Bajo este enfoque más riguroso, el porcentaje de cumplimiento alcanzó un 6,6%.

Del análisis del Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), se identificaron 8.335 procedimientos administrativos. De estos, el 58% fueron clasificados como de función común, lo que representó un aumento de 3 puntos porcentuales respecto al 2023. Por otro lado, el 42% correspondió a función específica, disminuyendo en 3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

Por otra parte, se informaron 551 trámites digitalizados lo que representó un 6,6% del total de procedimientos administrativos registrados en el CPAT. Si bien en el año 2023 se habían reportado 499 trámites digitalizados, equivalentes al 5,5% del total, es importante precisar que esa medición se basaba solo en cuatro condiciones técnicas.

A partir del año 2024, el estándar se elevó a **seis condiciones obligatorias**, lo que implicó un cambio significativo en la forma de evaluar la digitalización efectiva de los procedimientos administrativos. Las condiciones actuales son las siguientes:

1. Utilización de mecanismo de autenticación con Clave Única.
2. Integración con la red de interoperabilidad del Estado (PISEE).
3. Implementación de notificaciones electrónicas.
4. Uso de una plataforma electrónica que soporta la gestión del procedimiento administrativo.
5. Existencia de un expediente electrónico, al que puede acceder el interesado.
6. Realización de comunicaciones oficiales entre órganos del Estado se efectúan a través de una plataforma electrónica habilitada para ello.

Las dos últimas condiciones fueron incorporadas como nuevos requisitos. Al aplicar este estándar en el año 2023 se estimó que solo 281 procedimientos habrían cumplido con las seis condiciones, lo que equivale a un 3,1% del total. Esto reflejó una mejora efectiva de 3,5 puntos porcentuales en 2024.

Los servicios del Ministerio de Educación en el año 2024 debían catastrar la totalidad de sus procedimientos administrativos y trámites, registrándolos en el **Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites** (CPAT). Este registro debía incluir la caracterización de cada procedimiento en aspectos como: código, marco normativo, público objetivo, características del servicio, soporte electrónico, identidad digital, notificaciones, datos requeridos, documentos asociados y transacciones involucradas.

Así mismo, se establece que los documentos, actuaciones, notificaciones y resoluciones vinculadas a cada procedimiento administrativo deben estar contenidas en un expediente electrónico, el cual debe ser accesible para el interesado. Las comunicaciones oficiales entre órganos del Estado deben realizarse a través de una plataforma electrónica habilitada para tal fin.

Como resultado de este proceso los servicios del ministerio registraron un total de 1.245 procedimientos administrativos y trámites en el CPAT, de los cuales un 25% están digitalizados.

Desafíos 2025

Se mantiene como parte de la agenda de modernización la base del Programa Marco 2024, con dos diferencias: se incorpora el sistema de Riesgos Psicosociales Laborales y el indicador de transformación digital pasa a ser un sistema de gestión con cuatro etapas de desarrollo.

El Programa Marco 2025 está siendo implementado en 205 servicios públicos, para continuar avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional.

Se comprometieron un total de 1.153 indicadores y/o sistemas de gestión, y se espera instaurar un marco de medición con foco en la ciudadanía a través de compromisos en calidad de servicio y experiencia usuaria en 166 instituciones; transformación digital en 176; equidad de género en 195; y Estado verde en 175 instituciones focalizando el 60% de los compromisos en estas áreas de preocupación.

Los servicios del Ministerio de Educación comprometieron todos los indicadores transversales: [tasa de accidentes laborales](#), [equidad de género](#), [informes de dotación](#) y [concentración del gasto](#), y todos los sistemas de gestión transversales: [Planificación, monitoreo y evaluación](#), [Riesgos Psicosociales Laborales](#), [Estado verde](#), [Calidad de servicio y experiencia usuaria](#) y [Transformación digital](#).

Las instituciones del ministerio formularon en su conjunto 242 compromisos de gestión, 117 indicadores y 125 sistemas de gestión.

En el cuadro 2 se presenta el tipo de compromiso y el número de servicios que lo incorporaron.

Cuadro 2:
Programa Marco 2025. Indicadores y Sistemas de gestión comprometidos por los servicios del Ministerio de Educación

Descripción	Tipo de Objetivo de gestión	Nº Servicios	Indicador/Sistema de gestión
Tasa de accidentes laborales.	Gestión eficaz	16	Indicador
Medidas de equidad de género.	Gestión eficaz	37	Indicador
Informes de dotación de personal (SLEP nuevos y de reciente creación)	Gestión eficaz	27	Indicador
Planificación, Monitoreo y Evaluación.	Gestión eficaz	27	Sistema
Riesgos Psicosociales Laborales	Gestión eficaz	21	Sistema
Estado verde.	Eficiencia institucional	21	Sistema
Concentración del gasto subtítulos 22 y 29.	Eficiencia institucional	37	Indicador
Calidad de servicio y experiencia usuaria.	Calidad de servicio	35	Sistema
Transformación digital.	Calidad de servicio	21	Sistema
Total compromisos		242	

Fuente: Elaboración propia

El sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación se aplica a las instituciones nuevas o de reciente creación, que en el caso del Ministerio de Educación corresponde a los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule Costa, Punilla Cordillera, Aysén, Magallanes, Tamarugal, Elqui, Costa Central, Marga Marga, Los Libertadores, Santa Rosa, Santa Corina, Del Pino, Andalién Costa, Valdivia, Antofagasta, Aconcagua, Los Andes, Petorca, Los Parques, Santiago Centro, Los Álamos, Valle Cachapoal, Puelche, Valle Diguillín y Chiloé.

El indicador de tasa de accidentes se aplica a instituciones de reciente creación, que en el caso del Ministerio de Educación corresponde a los SLEP de Iquique, Licancabur, Maule Costa, Punilla Cordillera, Aysén, Magallanes, Tamarugal, Elqui, Costa Central, Marga Marga, Los Libertadores, Santa Rosa, Santa Corina, Del Pino, Andalién Costa y Valdivia.

El indicador de informes de dotación de personal aplica solo para los SLEP nuevos y de reciente creación, que en el caso del Ministerio de Educación corresponde a los de Iquique, Licancabur, Maule Costa, Punilla Cordillera, Aysén, Magallanes, Tamarugal, Elqui, Costa Central, Marga Marga, Los Libertadores, Santa Rosa, Santa Corina, Del Pino, Andalién Costa, Valdivia, Antofagasta, Aconcagua, Los Andes, Petorca, Los Parques, Santiago Centro, Los Álamos, Valle Cachapoal, Puelche, Valle Diguillín y Chiloé.

La Agencia de Calidad de la Educación, la Dirección de Educación Pública, la Superintendencia de Educación Superior y los SLEP de Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco, Costa Araucanía, Chinchorro, Gabriela Mistral, Andalién Sur, Atacama, Valparaíso, Colchagua y Llanquihue, comprometieron el sistema de Calidad de servicio y experiencia usuaria con excepción de la medición de la encuesta de satisfacción usuaria (MESU) debido a que no son instituciones apropiadas para este tipo de encuesta, y/o no cuentan con un volumen suficiente de transacciones para una medición representativa.

Los desafíos para 2025 en los cinco focos estratégicos de los servicios del ministerio son los siguientes:

En *equidad de género*, enfocar los esfuerzos de los servicios en medidas estratégicas que involucran acciones directas con la ciudadanía, más que en aquellas vinculadas a la gestión interna. En este marco, se comprometieron con la implementación de **118 medidas de género** de las cuales un 65% están orientadas a lo estratégico, por encima de las de gestión interna. Este compromiso representa el 18% de las 664 medidas aprobadas en el Gobierno Central. Las medidas priorizadas están relacionadas con los procesos de provisión de bienes y/o servicios, políticas y/o programas, legislación, normativa y estadísticas, estudios y datos con perspectiva de género.

En específico, destaca el compromiso de la Subsecretaría de Educación, con la medida *procesos de provisión de bienes y/o servicios con perspectiva de género*, que elaborará orientaciones técnicas para el diseño de protocolos de actuación ante la violencia de género en el marco de la Ley N° 21.675.

Estado verde, se considera que en la tercera etapa los servicios difundan sus políticas de gestión ambiental entre las y los colaboradores, mantengan en funcionamiento sus comités y continúen aumentando el número de personas concientizadas. También deberán capacitar en materia medioambiental de acuerdo con los planes anuales de capacitación con lo que está temática se instala de manera continua.

Deberán mantener actualizada la información de gestión ambiental que se ha ido registrando desde el año 2023, resguardando la integridad de dichos datos para que efectivamente permitan reconocer el desempeño medioambiental de cada servicio, y así contribuir con reducir las brechas ambientales. Además, deberán implementar las iniciativas planificadas para el año 2025, en un escenario de restricción presupuestaria.

Los resultados de las acciones deberán verse reflejados en la medición de indicadores, lo que incluye la huella de carbono cuando corresponda.

En *calidad de servicio y experiencia usuaria*, se deberá implementar la tercera etapa del sistema. En este sentido el esfuerzo de las instituciones estará en:

- Actualizar el diagnóstico.
- Medir *stock* y solicitudes resueltas a junio del año 2025 para los trámites asociados a proyectos de inversión.
- Aumentar la concientización de las y los funcionarios en calidad de servicio.
- Mantener actualizada la política e implementar cada una de las actividades del plan de mejoramiento de la calidad y experiencia usuaria y difundir a sus funcionarios y funcionarias y a su Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc).

Transformación digital, poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del sistema, realizar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital, y elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional.

Riesgo Psicosocial Laboral, poner en funcionamiento la gobernanza para la implementación del sistema, identificar los centros de trabajo, disponer los comités de aplicación de cada centro de trabajo donde se evaluará el riesgo psicosocial laboral, aplicar el cuestionario CEAL_SM/SUSESO, elaborar un diagnóstico institucional y difundirlo.

Conclusiones

Los servicios del Ministerio de Educación en general se encuentran desarrollando las etapas del desempeño, en especial en lo relativo a Estado verde, Calidad de servicio y experiencia usuaria y las etapas iniciales de los sistemas Transformación digital y Riesgo Psicosocial Laboral. Lo anterior, debido a que durante los años 2023 y 2024 el esfuerzo estuvo en constituir y mantener la gobernanza a través de los respectivos comités y construir la línea base de acuerdo con los diagnósticos, identificar aspectos claves de éstos e incorporarlos en los planes de mejoramiento.

El desafío para el año 2025 será implementar los planes de mejoramiento para que efectivamente se logre avanzar en mejoras a su desempeño y en la gestión pública, especialmente en los focos estratégicos definidos por la autoridad.

Cuadro 3: Reportes Cumplimiento 2024 y Formulación 2025 por servicio centralizado del Ministerio de Educación

Servicios	Enlace Informe Cumplimiento 2024	Enlace Informe Formulación 2025
Subsecretaría de Educación	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376823_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373568_doc_pdf.pdf
Superintendencia de Educación	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376989_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373742_doc_pdf.pdf
Agencia de Calidad de la Educación	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376824_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373567_doc_pdf.pdf
Subsecretaría de Educación Parvularia	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376825_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373569_doc_pdf.pdf
Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376826_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373570_doc_pdf.pdf
Junta Nacional de Jardines Infantiles	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376827_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373571_doc_pdf.pdf
Consejo Nacional de Educación	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376828_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373572_doc_pdf.pdf
Dirección de Educación Pública	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376830_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373573_doc_pdf.pdf
Subsecretaría de Educación Superior	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376868_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373619_doc_pdf.pdf
Superintendencia de Educación Superior	https://www.dipres.gob.cl/597/article/s-376990_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/arti/cles-373743_doc_pdf.pdf

Cuadro 4:
Reportes Cumplimiento 2024 y Formulación 2025 por Servicio Local de Educación Pública

Servicios	Enlace Informe Cumplimiento 2024	Enlace Informe Formulación 2025
Servicio Local de Educación Barrancas	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376829-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373574-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Puerto Cordillera	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376831-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373575-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Huasco	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376832-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373576-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Costa Araucanía	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376833-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373577-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Chinchorro	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376834-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373578-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Gabriela Mistral	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376835-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373579-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Andalién Sur	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376836-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373580-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Atacama	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376837-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373581-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Valparaíso	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376838-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373582-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Colchagua	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376840-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373583-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Llanquihue	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376839-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373584-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Iquique	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376841-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373585-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Licancabur	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376842-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373586-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Maule Costa	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376843-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373587-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Punilla Cordillera	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376844-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373588-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Aysén	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376845-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373589-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Magallanes	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376846-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373590-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Tamarugal	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376847-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373591-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Elqui	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376848-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373592-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Costa Central	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376849-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373593-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Marga Marga	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376851-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373594-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Los Libertadores	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376850-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373595-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Santa Rosa	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376852-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373596-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Santa Corina	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376853-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373597-doc-pdf.pdf
Servicio Local de Educación Del Pino	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376854-doc-pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373598-doc-pdf.pdf

Servicios	Enlace Informe Cumplimiento 2024	Enlace Informe Formulación 2025
Servicio Local de Educación Andalién Costa	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376855_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373599_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Valdivia	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376856_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373600_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Antofagasta	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376857_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373601_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Aconcagua	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376858_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373602_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Los Andes	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376859_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373603_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Petorca	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376860_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373604_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Los Parques	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376861_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373605_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Santiago Centro	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376862_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373606_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Los Álamos	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376863_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373607_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Valle Cachapoal	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376864_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373608_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Puelche	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376865_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373609_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Valle Diguillín	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376866_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373610_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Chiloé	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-376867_doc_pdf.pdf	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373611_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Litoral	No tuvo evaluación 2024, pues solo formuló compromisos por primera vez para 2025.	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373612_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Hanga Roa	No tuvo evaluación 2024, pues solo formuló compromisos por primera vez para 2025.	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373613_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación La Quebrada	No tuvo evaluación 2024, pues solo formuló compromisos por primera vez para 2025.	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373614_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Talagante	No tuvo evaluación 2024, pues solo formuló compromisos por primera vez para 2025.	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373615_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Los Cerezos	No tuvo evaluación 2024, pues solo formuló compromisos por primera vez para 2025.	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373616_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Los Copihues	No tuvo evaluación 2024, pues solo formuló compromisos por primera vez para 2025.	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373617_doc_pdf.pdf
Servicio Local de Educación Reloncaví	No tuvo evaluación 2024, pues solo formuló compromisos por primera vez para 2025.	https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373618_doc_pdf.pdf

Cuadro 5:

Sigla	Nombre
Cosoc	Consejo de la Sociedad Civil
CPAT	Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites
Dipres	Dirección de Presupuestos
MEI	Metas de Eficiencia Institucional
MESU	Medición de Satisfacción Usuaría de las personas con el Estado
PMG	Programa de Mejoramiento de la Gestión
Segpres	Secretaría General de la Presidencia
Subdere	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
SLEP	Servicio Local de Educación Pública
Junji	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Junaeb	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas